



OFICIO N° 108657
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.42°/373

VALPARAÍSO, 25 de junio de 2025

La Diputada señora MARTA GONZÁLEZ OLEA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las acciones de fiscalización realizadas por parte del Municipio, especialmente por la Dirección de Obras Municipales, en relación con la ampliación ilegal realizada por el señor Yerko Eloy González Torres en su domicilio, sector La Cruz de la comuna de Rancagua. Asimismo, indique las medidas que se han llevado a cabo, remitiendo los demás antecedentes que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE RANCAGUA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: B68560837FA8EF60



OFICIO DE FISCALIZACIÓN

A:

RAIMUNDO AGLIATI MARCHANT

Alcalde de Rancagua

DE:

MARTA GONZÁLEZ OLEA

H. Diputada de la República Distrito 15

En virtud de las atribuciones que me confiere el Art. 9 del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito a usted remitir a esta solicitante la siguiente información:

En mi rol de representante de los vecinos y vecinas del distrito 15, y en el marco de las labores de fiscalización que me corresponde ejercer, he tomado conocimiento de una situación que afecta la convivencia y seguridad en el sector La Cruz de la comuna de Rancagua, donde un vecino está ejecutando una ampliación en altura de su vivienda sin contar con los permisos correspondientes ni haber realizado consulta o coordinación alguna con los copropietarios, señalando que dicha obra contaría con una supuesta autorización verbal de la Dirección de Obras Municipales.

En ese sentido, vecinos del sector presentaron el reclamo correspondiente ante la Dirección de Obras, instancia que, en una primera etapa, informó al propietario que dicha construcción no podía llevarse a cabo. Sin embargo, el señor Yerko Eloy González Torres, RUT 15.187.579-3, domiciliado en Avenida Valle del Cachapoal N°1831, block P, departamento 202, reaccionó de forma violenta y continuó con la obra, desestimando la orden de detención de la faena.

Esta situación fue denunciada formalmente el día 10 de febrero mediante correo electrónico enviado por Camila Moena, encargada territorial CDC Oriente, al Jefe del Departamento de Inspección de Obras, señor Juan Carlos Ortiz. Al día siguiente, 11 de febrero, se dio respuesta indicando que inspectores concurren al lugar para notificar al vecino infractor, sin embargo, no pudieron realizar dicha notificación debido a amenazas recibidas en el sitio.

El 18 de febrero, la encargada territorial reiteró la solicitud de actualización del caso, y el 24 del mismo mes se le solicitó coordinar con Seguridad Pública para efectuar la notificación al residente.

En paralelo, la Dirección de Obras Municipales, en consulta realizada al abogado de la Dirección de Obras señor Jorge Aguilera, indicó que, dado que se trata de una propiedad en el marco de una copropiedad, debe gestionarse una mediación, informando el lugar donde esta debe llevarse a cabo y señalando que, en caso de





no arribar a acuerdo, los afectados pueden recurrir a la Corporación de Asistencia Judicial para requerir la intervención judicial.

Cabe agregar que el pasado 13 de mayo, nuestro equipo parlamentario envió los antecedentes del caso por correo electrónico a la jefa de gabinete de la Alcaldía, señora Paola Araya, sin que hasta la fecha se haya recibido respuesta por ninguno de los medios de comunicación institucionales disponibles. Esta falta de respuesta impide avanzar en una adecuada fiscalización y resolución de una situación que preocupa profundamente a la comunidad.

Debido a lo anteriormente expuesto, solicito remitir a esta Honorable Cámara de Diputadas y Diputados la siguiente información:

- a. Las acciones de fiscalización realizadas por parte del Municipio, especialmente por la Dirección de Obras Municipales, en relación con la ampliación ilegal realizada por el señor Yerko Eloy González Torres en el domicilio antes indicado.
- b. Si se ha instruido procedimiento administrativo alguno por parte de la Dirección de Obras Municipales, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Urbanismo y Construcciones.
- c. Si se ha coordinado formalmente con la Dirección de Seguridad Pública Municipal u otros organismos pertinentes, tales como Carabineros, para ejecutar acciones de notificación o fiscalización en el domicilio referido, especialmente en vista de las amenazas sufridas por funcionarios municipales.
- d. Informe de la actuación municipal en lo referido al uso de mecanismos alternativos de resolución de conflictos en el marco de la ley de copropiedad, y si existe acompañamiento institucional para los vecinos que se ven afectados por construcciones irregulares en copropiedades.

Sin más que agregar, esperando una pronta respuesta, me despido..

Saluda atentamente a Ud.,



MARTA GONZÁLEZ OLEA
H. Diputada de la República

